



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de julio de 2024 a las 11:00 horas.

Lugar de celebración

Reunión Telemática mediante Teams Microsoft.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jose Carlos Macías Moreno. Gestor de Proyectos y Participación Ciudadana.

SECRETARIO

D. Jose Francisco Navas Pérez. Asesor Jurídico.

VOCALES

D. Ricardo Salgado Calleja. Administrativo, asumiendo las funciones como Responsable de Control de Gestión.

Dña. Ana Isabel Leo Fajardo. Asesora Jurídica.

Dña. Yolanda Díaz-Jiménez Pascual-Muerte. Responsable de Administración y Finanzas.

Dña. Encarnación Peromingo Tejero. Responsable de Gestión y Planificación de RRHH.

Manifiestan los miembros de la Mesa de Contratación que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente: 04624PAO - Servicio de Organización, realización y gestión de la bonificación de los cursos vinculados al Plan de Formación Bonificada 2024 de Canal Extremadura.

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente: 04624PAO - Servicio de Organización, realización y gestión de la bonificación de los cursos vinculados al Plan de Formación Bonificada 2024 de Canal Extremadura.

Una vez valoradas las propuestas técnicas de aquellas empresas que resultaron admitidas, el Gestor de Proyectos y Participación Ciudadana de Canal Extremadura aporta Informe Técnico para la toma en consideración por parte de los miembros de la Mesa de Contratación, el cual se adjunta a la presente acta.

Tras la exposición del citado Informe, los miembros de la Mesa de Contratación aprueban por unanimidad el contenido del mismo, de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP, así como el PPT que rigen el procedimiento de contratación.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan la exclusión de la entidad **EXTREMEÑA DE FORMACION Y DISEÑO, S.L.** al exceder la Propuesta Técnica presentada, el límite máximo de extensión establecido en el PPT. (15 folios a doble cara)



Asimismo, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan la exclusión de la entidad **MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, SA**, como consecuencia de no haber alcanzado el umbral de valoración mínima exigida en el Anexo I del PCAP (50% de valoración sometida a juicio de valor).

Finalizado el acto de valoración, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan conceder tres días hábiles, a fin de que las empresas licitadoras que así lo estimen, remitan las reclamaciones que consideren convenientes, como paso previo a la propuesta de declaración de desierto.

Siendo las 11:35 horas, finaliza la sesión.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Jose Francisco Navas Pérez
SECRETARIO

D. D. Jose Carlos Macías Moreno
PRESIDENTE